

ES

11

21

22

NUMERO	287.692
FECHA DE PRESENTACION	26.06.85

Y



ESPAÑA

ag.

MODELO DE UTILIDAD

1- FEB. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------	-------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H 7/02
------------------------	---	----------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "TELAR INFANTIL PARA TEJER HILOS CON CUENTAS"
--	-------------------------

71 SOLICITANTE (ES) JUGUETES FEBER, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Principe de España, nº 61 - IBI (ALICANTE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten-
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien-
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva-
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu-
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien-
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite-
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen-
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-
derarse, que la invención a que se refiere la presente me-
moria, constituye una novedad industrial, con característi-
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u-
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 La presente invención por la cual se solicita el
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el e-
nunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un telar-
infantil para tejer hilos con cuentas.

5 El objeto de la invención es aportar al mercado -
una nueva configuración estructural de un telar, que permi-
te tejer un tejido con cuentas, para cuyo efecto comporta -
los medios necesarios para hacer más grande la separación -
de los hilos de la urdimbre, por entre los que pasarán los-
10 hilos de la trama que incorporan las cuentas.

 Con esta finalidad el telar se caracteriza porque
está constituido por una carcasa formada por dos cartelas -
paralelas de configuración general rectangular horizontal, -
entre cuyos extremos quedan situados dos rodillos portaur-
15 dimbres, provistos de uñetas inclinadas en oposición las -
de un rodillo con relación al otro, destinadas a engarzar -
los hilos de la urdimbre.

 Los citados rodillos están prolongados por la par-
te exterior de las cartelas en correspondientes pomos para-
20 su giro manual a favor de un trinquete que impide su retro-
ceso, poseyendo uno de los pomos de cada rodillo un movi-
miento de desplazamiento axial a voluntad contra la acción-
de un resorte recuperador en cuyo movimiento queda liberado
el trinquete para girar el correspondiente rodillo en senti-
25 do contrario.

 Entre las citadas cartelas del telar se halla si-
tuada una placa que ocupa toda la zona entre los rodillos -
cubriendo parcialmente a estos y presentando en sus bordes,
precisamente sobre los rodillos, una serie de crestas para-
30 lelas a modo de peines para guiar a los hilos de la urdim-

1 bre, en tanto en la posición aproximada central, la propia
placa presenta un relieve rectangular de superficie lisa, -
sobre la que apoyan los hilos para facilitar el paso de la
trama con las cuentas ensartadas.

5 Pára ayudar a la comprensión de la idea expuesta
se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte -
integrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales
se ha representado el objeto de la invención, sin que deba
entenderse que la representación gráfica aludida constitu-
10 ya una limitación de las características peculiares de es-
ta solicitud.

La figura 1ª representa una sección longitudinal
del telar. En ella se observa que las cartelas presentan -
unas elevaciones extremas semicirculares donde van dispues
15 tos transversalmente los rodillos, en tanto que inferior--
mente se prolongan en unas prominencias a modo de patas de
apoyo.

Dichas cartelas presentan en el borde superior -
una ranura donde encajan los bordes extremos de una placa
20 superior que cubre parcialmente a los rodillos, presentan-
do la placa en su superficie un resalto prismático de apo-
yo de los hilos de la urdimbre, así como en las zonas ex--
tremas, próximas a sus bordes transversales, una serie de
crestas que actúan a modo de peines para guiar a los cita-
25 dos hilos de la urdimbre. La citada placa por su superfi--
cie interna se prolonga en dos pequeñas placas que a modo
de guías quedan alojadas entre las cartelas del telar, a -
las cuales se fijan al ser atravesadas por pivotes de las
propias cartelas.

30 La figura 2ª representa una vista en planta del-

1 telar. En ella se observa las dos cartelas en disposición
paralela entre cuyos extremos van situados transversalmen-
te los rodillos portaurdimbres. Dichos rodillos van provis-
tos de uñetas inclinadas en oposición las de un rodillo --
5 con respecto al otro, destinadas a engarzar los hilos de -
la urdimbre. Los rodillos son accionables por mandos ~~exter~~
nos a las cartelas, los cuales giran a favor de un ~~trinque~~
te, poseyendo uno de los pomos un movimiento de despla--
miento axial contra la acción de un resorte recuperador. --
10 que lo libera del trinquete. Asimismo se observa la placa-
que cubre la zona central del telar así como parcialmente
a los rodillos, en cuya zona comporta una serie de crestas-
paralelas a modo de peines guía de los hilos de la urdim--
bre, que también apoyan sobre la superficie lisa de un re-
15 salto de la placa.

Una vez detalladas las figuras que integran el -
juego de dibujos vamos a enumerar los distintos elementos-
que constituyen el objeto de la invención.

20 El telar infantil para tejer hilos con cuentas -
está constituido por una carcasa formada por dos cartelas-
paralelas (1) y (2), entre cuyos extremos quedan situados-
transversalmente dos rodillos portaurdimbres (3) y (4).

25 Los citados rodillos van provistos de unas uñe--
tas inclinadas (5) y (6) en oposición para engarzar los hi-
los de la urdimbre.

Dichos rodillos se prolongan por la parte exte--
rior de las cartelas en unos mandos (7) y (8), que giran -
manualmente a favor de un trinquete (9), que impide su re-
troceso.

30 Uno de dichos pomos de cada rodillo comporta un-

1 resorte (10) que permite dotar al pomo de un movimiento de desplazamiento axial, venciendo la tensión del resorte, para liberarlo del trinquete, para permitir el giro del rodillo en sentido contrario.

5 Entre las cartelas del telar se halla situada -- una placa (11), cuyos bordes encajan en una ranura (12), -- que comportan las cartelas, la cual placa ocupa toda la zona entre los rodillos, cubriendo parcialmente a los citados rodillos.

10 Para tal efecto la placa presenta sus extremos -- en media caña (13) para disponerse sobre los rodillos, en cuyos bordes transversales presenta una serie de crestas -- (14) paralelas que actúan a modo de peines para el guiado de los hilos de la urdimbre.

15 La superficie de la placa presenta un relieve -- prismático rectangular (15) de superficie lisa (16) sobre el cual apoyan los hilos de la urdimbre para determinar un paso suficiente para facilitar el cruce de la trama provista de las cuentas ensartadas.

20 La citada placa se prolonga por su superficie interna en una placa (17) que quedan alojadas a modo de guía entre las cartelas, las que quedan fijadas al ser atravesadas por pivotes (18) de las propias cartelas.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,-
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
18 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

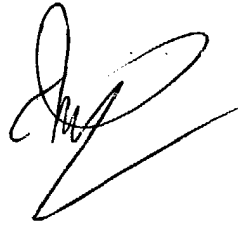
30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
guientes:

1 1a.-TELAR INFANTIL PARA TEJER HILOS CON CUENTAS,-
caracterizado esencialmente por estar constituido por una -
carcasa formada por dos cartelas paralelas de configuración
5 general rectangular horizontal, entre cuyos extremos quedan
situados dos rodillos portaurdimbres provistos de uñetas in-
clinadas en oposición las de un rodillo respecto del otro,-
destinadas a engarzar los hilos de la urdimbre, cuyos rodillos
10 están prolongados por la parte exterior de las cartelas
en correspondientes pomos para su giro manual a favor de un
trinquete que impide su retroceso; poseyendo uno de los pomos
de cada rodillo un movimiento de desplazamiento axial a
voluntad contra la acción de un resorte recuperador, en cuyo
15 movimiento queda liberado el trinquete para girar el corres-
pondiente rodillo en giro contrario, hallándose situada en-
tre las cartelas una placa que ocupa toda la zona entre los
rodillos cubriendo parcialmente a éstos y presentando en sus
bordes, precisamente sobre los rodillos, una serie de cres-
tas paralelas a modo de peines para guiar a los hilos de la
20 urdimbre, en tanto en la posición aproximada central la pro-
pia placa presenta un relieve rectangular de superficie li-
sa sobre la que se apoyan los hilos para facilitar el paso -
de la trama con las cuentas ensartadas.

25 2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
TELAR INFANTIL PARA TEJER HILOS CON CUENTAS.

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 26 de junio 1985
BERNARDO UNGRIA
p.p.



10

15

20

25

30

.....
O
.....
O
.....
O
.....
O

FIG. 1

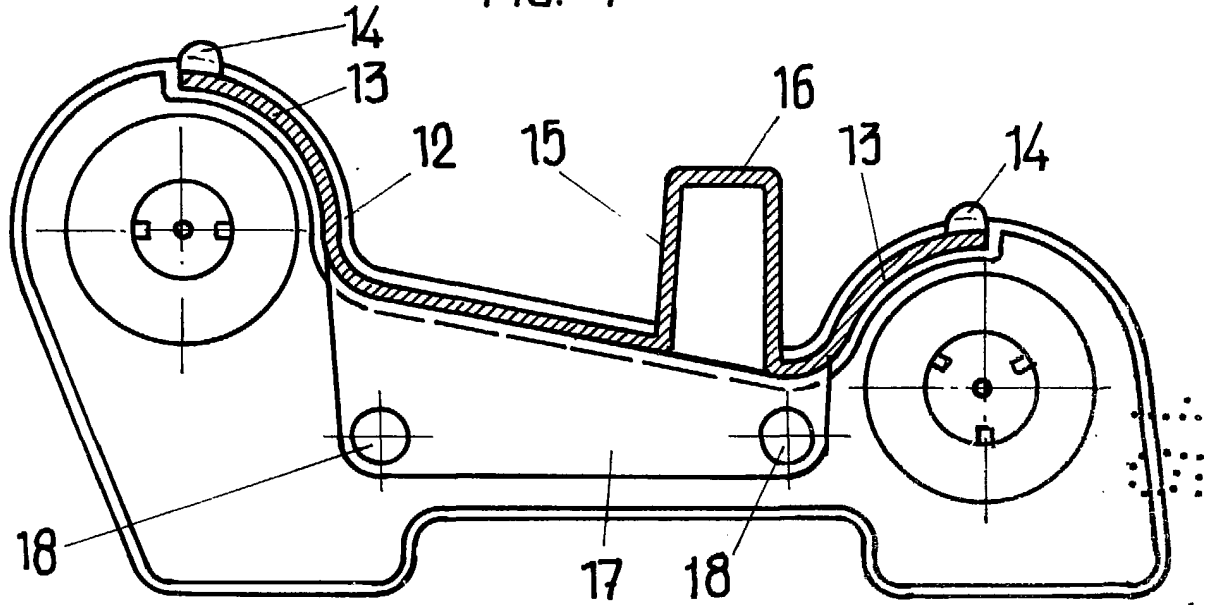
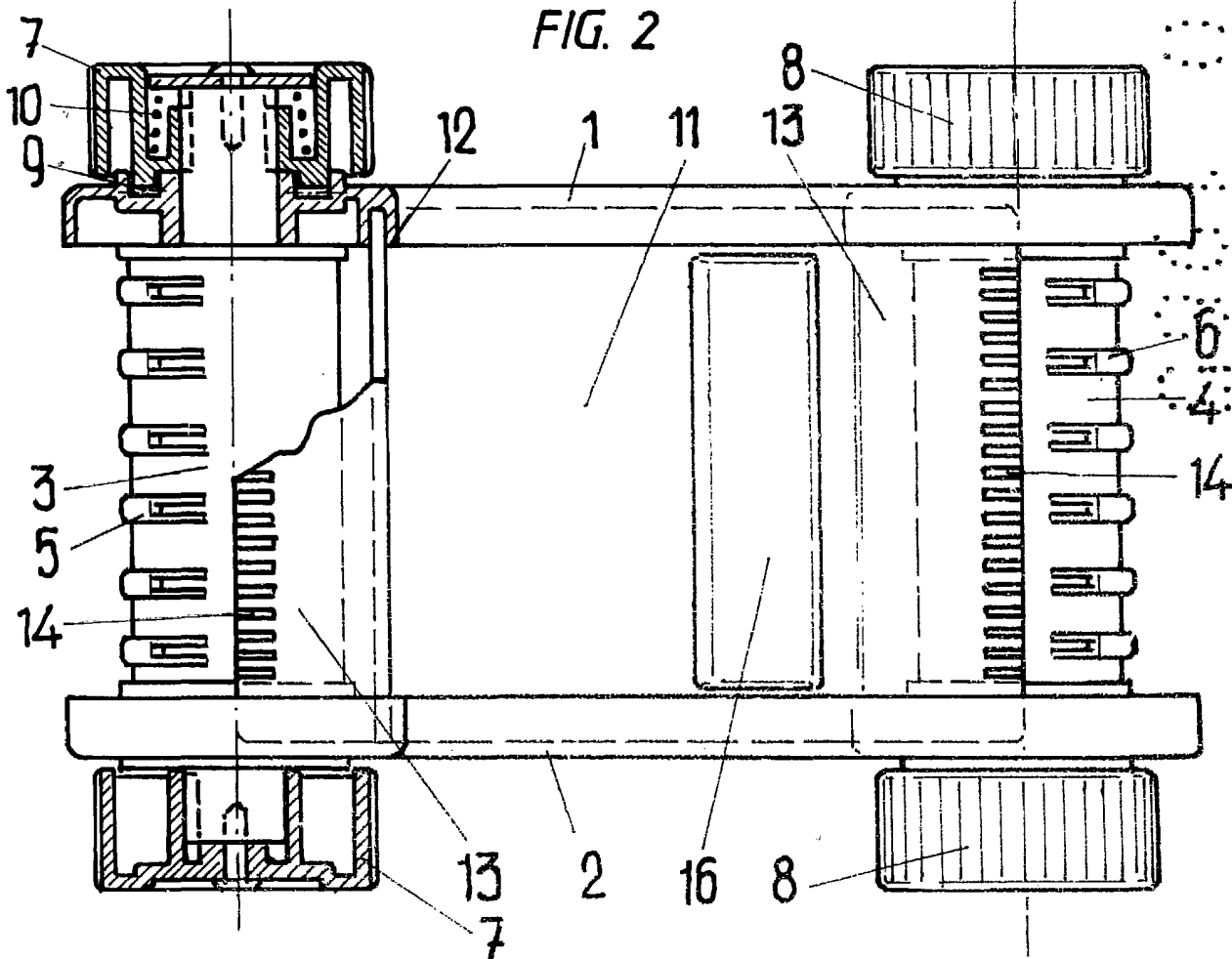


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de Junio de 1985

BERNARDO UNGRIA

p. p.